



AL DESPACHO DE LA SEÑORA Juez el proceso ejecutivo 6819040890012017-00224-00, informando que por secretaria se elaboro la liquidación de costas, pasa para lo que estime conveniente ordenar, - Cimitarra, 08 de septiembre de 2020.

La Secretaria,

Rosalina Molinares de Enciso
ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.
CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
Once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:
RADICADO:
DEMANDADO:
DEMANDANTE:

EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
6819040890012017-00224-00
WILLIAM MARTINEZ PINEDA - LINA RODRIGUEZ MOGOLLO
BANCAMIA

Conforme a lo previsto en el artículo 366 numeral 3 del C.G.P., impártase aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Juzgado.

NOTIFIQUESE:

Claudia Patricia Quintero Ardila
CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA
Juez

HME

<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.</p> <p>FECHA: <u>14 DE SEPTIEMBRE DE 2020</u></p> <p>_____</p> <p>SECRETARIO</p>
